

RESOLUCION Nº**0382****29 MAY 2015**VISTO:

La Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/3478/M/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/3478/M/2015, la Subsecretaría De Gobierno, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Fomento De Relaciones De Gobierno", atento a la necesidad de disponer de fondos para la contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de la Secretaría;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad: "Fomento De Relaciones De Gobierno", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaria De Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNORESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Fomento De Relaciones De Gobierno	30,000
		30,000
Total:	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	30,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	30,000
TOTAL DÉBITOS		30,000

Graciela M. Pérez
 Dra. GRACIELA M. PÉREZ
 Directora Municipal de Despacho
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de Neuquén



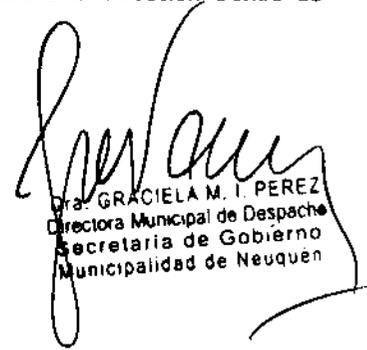
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Fomento De Relaciones De Gobierno	30,000
		30,000
Total:	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	30,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	30,000
--------	---------------------------	--------

TOTAL CRÉDITOS	30,000
----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2030</u>
Fecha <u>12 / 06 / 2015</u>